

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**AUDITORÍA SEGUIMIENTO
A OBSERVACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO
REGISTRADAS EN EL APLICATIVO SIGME**

**DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS, DIRECCIÓN DE ENERGÍA DEL MINISTERIO
DE MINAS Y ENERGÍA.**

A AGOSTO DE 2021

BOGOTÁ D.C., AGOSTO DE 2021

OCI-INFORME-2021-070



TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|----|
| 1. OBJETIVO | 3 |
| 2. ALCANCE | 3 |
| 3. CLIENTE..... | 3 |
| 4. EQUIPO DE TRABAJO..... | 3 |
| 5. CRITERIOS DE AUDITORIA..... | 4 |
| 6. METODOLOGIA..... | 5 |
| 6.1 MEDICIÓN DEL RIESGO..... | 5 |
| 6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL | 6 |
| 6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN | 6 |
| 6.4 MEDICIÓN DE LA ACCIÓN | 7 |
| 6.5 MEDICIÓN DEL CIERRE | 8 |
| 6.6 ESTADO META..... | 8 |
| 6.7 ESTADO DEL PLAN | 9 |
| 6.8 CONTINGENCIAS..... | 9 |
| 6.9 VALIDACIÓN | 9 |
| 7 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | 9 |
| 7.1 Auditoría Plan Indicativo de Expansión de Cobertura- PIEC..... | 9 |
| Acciones de Mejora a Cargo de la Dirección de Hidrocarburos..... | 11 |
| 7.2 Auditoría Plan de Abastecimiento en zonas de Frontera..... | 14 |
| 7.3 Auditoría a La Función de Administración del Sistema De Combustibles Líquidos SICOM del Ministerio de Minas Y Energía..... | 17 |
| 8 RECOMENDACIONES GENERALES EN LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y CIERRE EFECTIVO DE ACCIONES DE MEJORA..... | 23 |
| 9 VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD GESTION..... | 23 |
| 10 . FIRMAS | 24 |

AUDITORÍA SEGUIMIENTO OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO REGISTRADAS EN EL APLICATIVO SIGME

1. OBJETIVO

El objetivo de la auditoría de seguimiento consistió en determinar las gestiones de adopción de las oportunidades de mejoramiento formuladas por la Oficina de Control Interno en las Auditorías Internas, a Procesos Misionales y de Apoyo de acuerdo al Programa Anual de Auditoría Interna Independiente, específicamente a la Dirección de Hidrocarburos y a la Dirección de Energía.

2. ALCANCE

Establecer el estado de las acciones formuladas y las gestiones efectuadas por el área competente, para subsanar las Observaciones y acoger las Oportunidades de Mejoramiento presentadas por la Oficina de Control Interno en las auditorías internas independientes, efectuadas por la Profesional Sandra Milena Castro Achury, a agosto de 2021

3. CLIENTE

Los clientes del seguimiento son el Ministro de Minas y Energía, la Secretaria General, la Dirección de Hidrocarburos, Dirección de Energía los demás miembros del Comité Institucional de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía¹ y la ciudadanía en general².

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe Oficina de Control Interno y Sandra Milena Castro Achury, Auditor Interno de la Oficina de Control Interno, quien hizo la Auditoría.

¹ De acuerdo al artículo 1 del Decreto 338 de 2019, el cual modifica apartes del Decreto 1083 de 2015, los informes de auditoría tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y los demás miembros del Comité Institucional de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía.

² Toda vez que el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, el cual modifica el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, establece que este informe deberá publicarse en la página web de la entidad. Así mismo, que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.

5. CRITERIOS DE AUDITORIA

- Ley 87 de 1993³
- Decreto 381 de 2012⁴ .
- Decreto 1083 de 2015⁵ .
- Guía para la Construcción y Análisis de Indicadores de Gestión⁶ .
- La Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9000:2015, define:
 - ✓ Mejora Continua: Actividad recurrente para mejorar el desempeño.
 - ✓ Acción Preventiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.
 - ✓ Acción Correctiva: Acción para eliminar la causa de una no conformidad y evitar que vuelva a ocurrir.
 - ✓ Corrección: Acción para eliminar una no conformidad detectada.
- La Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015, establece:
 - ✓ Numeral 0.3.2 Ciclo Planificar-Hacer-Verificar-Actuar. Actuar: Tomar acciones para mejorar el desempeño, cuando sea necesario.
 - ✓ Literal e) del Numeral 9.2.2 La organización debe realizar las correcciones y tomar las acciones correctivas adecuadas sin demora injustificada.
 - ✓ Numeral 10.1 Generalidades. La organización debe determinar y seleccionar las oportunidades de mejora e implementar cualquier acción necesaria para cumplir los requisitos del cliente y aumentar la satisfacción del cliente.
 - ✓ Numeral 10.3 Mejora Continua. La organización debe mejorar continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema de gestión de la calidad. La organización debe considerar los resultados del análisis y la evaluación, y las salidas de la revisión por la dirección, para determinar si hay necesidades u oportunidades que deben considerarse como parte de la mejora continua.
- De conformidad con el Procedimiento Mejora Continua, Código AG-P-03, Versión: 2 de 2017-10-27, del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía - SIGME, la dependencia responsable del proceso debe realizar corrección, formular acción de mejora, previo análisis del hallazgo

³ Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado

⁴ Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Minas y Energía.

⁵ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

⁶ Del Departamento Administrativo de la Función Pública. Mayo de 2018.



y las posibles causas, y registrar la acción en el Formato Plan de Mejoramiento por Proceso del SIGME.

Los riesgos identificados por la OCI que serán objeto de análisis para determinar su materialización, son:

Riesgo 1: Que se incumpla el *Procedimiento Mejora Continua*, Código AG-P-03, VERSIÓN: 2 de 2017-10-27, del Sistema de Gestión de la Calidad, respecto de la formulación de acción de mejora.

Riesgo 2: Que se incumpla la meta establecida en el Plan de Mejoramiento por Procesos, en las condiciones predefinidas.

Riesgo 3: Que no se acoja la observación planteada por la Oficina de Control Interno, para el mejoramiento continuo del proceso.

6. METODOLOGIA

El seguimiento se realizará mediante mesas de trabajo por teams, solicitud de información, consulta a las bases de datos y verificación documental, Seguimiento en SIGME, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

6.1 MEDICIÓN DEL RIESGO

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos. Cuando no se encontró documentado el riesgo, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo con base en el criterio normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su materialización.

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo, de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

Bajo: Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo*

respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Verde**]

Mediano: Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Amarillo**]

Alto: Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Rojo**]

6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su eficiencia.

El criterio aplicado para determinar la Eficiencia o Ineficiencia del control descrito de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

Control Eficiente: Cuando el control contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

Control Ineficiente: Cuando el control no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis de evidencias registradas en SIGME por la dependencia auditada la OCI realiza el análisis e impacto del resultado alcanzado por el

ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, la Oficina de Control Interno procedió a establecer la **efectividad** de la gestión.

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados⁷, la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

6.4 MEDICIÓN DE LA ACCIÓN

Con base en el análisis de evidencias registradas en SIGME por la dependencia auditada la OCI realiza el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente, la eficiencia del control y la efectividad de la gestión, la Oficina de Control Interno procedió a establecer la **eficacia** de la acción.

El criterio aplicado para determina la *Eficacia* o *Ineficacia* de la acción efectuada en la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición de la acción.

Acción Eficaz: Cuando la acción de mejoramiento ejecutada, subsana la causa que originó la desviación encontrada y es poco probable que se vuelva a presentar la situación.

Acción Ineficaz: Cuando la acción de mejoramiento ejecutada, no subsana la causa que originó la desviación encontrada y es probable que se vuelva a presentar la situación.

⁷ Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un resultado determinado. Glosario DAFP, del 6 de marzo de 2012.

6.5 MEDICIÓN DEL CIERRE

Con base en el análisis de evidencias registradas en SIGME por la dependencia auditada la OCI realiza el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente, la eficiencia del control y la efectividad de la gestión, la Oficina de Control Interno procedió a establecer la **eficacia** de la acción.

El criterio aplicado para determina el *Cierre* o *No Cierre* de la observación en la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del cierre.

Cierre: Cuando la acción de mejoramiento ejecutada es considerada eficaz y acoge la observación encontrada.

No Cierre: Cuando la acción de mejoramiento ejecutada es considerada ineficaz y no acoge la observación encontrada.

6.6 ESTADO META

Con base en el análisis de evidencias registradas en SIGME por la dependencia auditada respecto del cumplimiento de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento por Procesos, la Oficina de Control Interno procedió a establecer el **estado** de la meta.

El criterio aplicado para determina el estado de la meta evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición.

Cumplida: Cuando la meta se cumple en su totalidad en las condiciones predefinidas.

Cumplida Parcialmente: Cuando la meta se cumple parcialmente en las condiciones predefinidas y la fecha de realización no se ha vencido.

Pendiente: Cuando la meta no se cumple en las condiciones predefinidas y la fecha de realización se ha vencido.

Realización Posterior: Cuando la fecha de realización de la meta es posterior a la fecha de corte de la evaluación.

6.7 ESTADO DEL PLAN

Con base en el análisis de evidencias registradas en SIGME por las dependencias auditadas respecto de la formulación de Plan de Mejoramiento por Procesos, la Oficina de Control Interno procedió a establecer el estado del Plan.

El criterio aplicado para determinar el estado del Plan de Mejoramiento, correspondió a los siguientes parámetros de medición.

Cerrado: Cuando las acciones del Plan de Mejora cuentan con cierre efectivo y por consiguiente se ha cumplido el plan en su totalidad en las condiciones predefinidas.

Abierto: Cuando no se han formulado Plan de Mejora a las observaciones registradas por la OCI en SIGME o las acciones del Plan de Mejora no cuentan con cierre efectivo y por consiguiente no se ha cumplido el plan en su totalidad en las condiciones predefinidas.

6.8 CONTINGENCIAS

Durante el proceso de auditoría se presentó como contingencia, la imposibilidad de consultar el SIGME el flujo de información, por lo que se recurrió a mesas de trabajo con la Dirección de Hidrocarburos con el fin de verificar los planes de mejora y las evidencias.

6.9 VALIDACIÓN

Se surte el proceso de validación mediante mesa de trabajo con la Dirección de Hidrocarburos del día 30.08.2021 y correo electrónico de la Dirección de Energía, de la misma fecha.

7 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

7.1 Auditoría Plan Indicativo de Expansión de Cobertura- PIEC

OCI- 097– 2020



DIRECCIÓN DE ENERGIA
OP – No. 1

| | |
|---|---|
| Oportunidad de Mejoramiento OCI-INFORME-097-2020 | Oportunidad de Mejora: Se recomienda a la Dirección de Energía publicar en la página web de la entidad, la información referente al PIEC, haciendo vinculo a la fuente de UPME, con el fin de que los ciudadanos puedan acceder a dicha información. De igual manera, actualizar la información con los proyectos de expansión del PIEC vigente. |
| ¿Se Suscribió Acción en el Plan de Mejoramiento por Procesos? | SI <u>PM-21-00006</u> |
| Fecha en que se suscribió Acción en el Plan de Mejoramiento por Procesos | 2020-10-12 |
| Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Formulación Plan de mejora</i> | Lo anterior indica, que el riesgo de “ <i>que se incumpla el Procedimiento Mejora Continua, Código AG-P-03, VERSIÓN: 2 DE 2017-10-27, del Sistema de Gestión de la Calidad, respecto de la formulación de Plan de mejora</i> ”, no se materializó, toda vez que la Dirección de Energía, formuló la acción de mejora en el SIGME, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo permitiendo determinar que el control aplicado fue eficiente y que la gestión fue Efectiva . |
| Acción de Mejoramiento Formulada por área auditada | Publicación de la información referente al PIEC en la página web de la entidad, haciendo vínculo a la fuente de la UPME, con el fin de que los ciudadanos puedan acceder a dicha información y actualizar la información con los proyectos de expansión del PIEC vigente |
| Meta Formulada por área auditada | Publicación de la información referente al PIEC en la página web de la entidad |
| Responsable de Ejecutar la Meta | Gloria Liliana Corredor |
| Fecha de Cumplimiento | 2020-12-31 |
| Gestión Reportada por área auditada en SIGME | Si se evidencio la formulación del Plan de Mejora en SIGME La acción formulada fue “ publicación en la página web de la información referente al PIEC, haciendo vinculo a la UPME, con el fin de que los ciudadanos puedan acceder a dicha información” y “actualizar la información con los proyectos de expansión Vigentes. |
| Verificación Oficina de Control Interno | Verificado en SIGME Formulación de Plan de Mejora. |



Auditoría Observaciones y Oportunidades de mejora formuladas por OCI

| | |
|--|--|
| Estado de la Meta Formulada | CERRADO |
| Estado del Plan en el SIGME | CERRADO |
| Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Cumplimiento Plan de Mejoramiento por Proceso</i> | Lo anterior indica, que el riesgo de “ <i>que se incumpla la meta establecida en el Plan de Mejoramiento por Procesos, en las condiciones predefinidas</i> ”, no se califica por cuanto la ejecución de las metas programadas en el Plan están programadas en fecha posterior al corte del presente seguimiento. |
| Oportunidad de mejoramiento Acogida | SI |
| Calificación del Riesgo, Control y Gestión Acoger oportunidad de mejoramiento | Lo anterior indica, que el riesgo de “ <i>que no se acoga la oportunidad de mejoramiento planteada por la Oficina de Control Interno, para el mejoramiento continuo del proceso</i> ”, es bajo, dado que se acogió la oportunidad de mejora. |
| Fecha solicitud Cierre Efectivo de la acción de mejora | 31/12/2020 |
| Fecha Cierre Efectivo de la acción de mejora | 31/12/2021 |
| Acción Establecida Fue Eficaz | SI |
| Cierre Efectivo de la acción de mejora | SI |

Acciones de Mejora a Cargo de la Dirección de Hidrocarburos.

Teniendo en cuenta los ajustes que se están realizando actualmente en la plataforma de SIGME, lo cual no ha permitido, por una parte, a las áreas continuar con el proceso de formulación y cargue de información soporte que dé cuenta de que se acogió la acción de mejora sugerida por la OCI, y ha imposibilitado consultar a esta Oficina, el flujo de los planes formulados y los correspondientes soportes.

Por lo anterior, y con el fin de establecer el estado del Plan de Mejora de la Dirección de Hidrocarburos, se solicitó apoyo a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional para establecer las acciones que se encontraban en SIGME, obteniendo el siguiente reporte:



Auditoria Observaciones y Oportunidades de mejora formuladas por OCI

| Hallazgo | Hallazgo Estado | Hallazgo Responsable | Plan Mejora | Estado PM | Hallazgo Estado PM | Accion | Accion Estado | Accion Estado Descripcion |
|---|-----------------|----------------------------|-------------|-------------|--------------------|--------|---------------|---------------------------|
| La Dirección de Hidrocarburos debe delegar por escrito al supervisor del contrato, que cumpla con las funciones establecidas en el manual de contratación de la entidad y que esté avalado para aprobar los pagos al contratista. | Abierto | MAYORGA GOMEZ ANA PATRICIA | | Sin generar | Abierto | | En proceso | |
| El Supervisor designado por el Director de Hidrocarburos debe realizar los informes de Seguimiento en cumplimiento al manual de contratación de la entidad y a la "Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales" de Colombia Compra Eficiente | Abierto | MAYORGA GOMEZ ANA PATRICIA | | Sin generar | Abierto | | En proceso | |
| El Supervisor designado debe realizar la supervisión conforme a las funciones señaladas en el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía y en la "Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales", de Colombia Compra Eficiente, garantizando la verificación de su adecuado cumplimiento. | Abierto | MAYORGA GOMEZ ANA PATRICIA | | Sin generar | Abierto | | En proceso | |
| La Dirección de Hidrocarburos debe ajustar las actividades descritas en el procedimiento "ELABORACIÓN Y EXPEDICION DE PLANES DE ABASTECIMIENTO ZONA DE FRONTERA" Código EP-P-12 V-2, acorde a los pasos que efectivamente realiza para el cumplimiento de la función. | Abierto | MAYORGA GOMEZ ANA PATRICIA | | Sin generar | Abierto | | En proceso | |
| La Dirección de Hidrocarburos debe revisar la información publicada en la página web de la entidad, en el sitio de Planes de abastecimiento - https://www.minenergia.gov.co/planes-de-abastecimiento y actualizarla, de tal manera que se cumplan con el principio de transparencia y acceso a la información. | Abierto | MAYORGA GOMEZ ANA PATRICIA | | Sin generar | Abierto | | En proceso | |

Validación Dirección de Hidrocarburos: En mesa de trabajo del 30.08.2021, la DH establece que los planes de Mejora de las 2 primeras actividades de la tabla anterior, si fueron generados en SIGME. No obstante, dadas las dificultades del aplicativo, dicho flujo no se pudo evidenciar. Se revisan correos electrónicos remitidos a Planeación solicitando ajustes al sistema.

Verificación Dirección de Hidrocarburos y OCI:

En mesa de trabajo del 23 de agosto de 2021, en conjunto con la Dirección de Hidrocarburos se revisó SIGME para tratar de establecer el estado de las Oportunidades de Mejora sugeridas por la OCI en procesos auditores anteriores, en donde se logró establecer que, aunque no aparecen en el sistema el flujo del proceso que surgieron los planes de mejora, si se logró evidenciar que la Dirección subió evidencia soporte, según lo sugerido.

De igual manera, mediante correo electrónico del 23 de agosto de 2021, la Dirección remitió soportes de Análisis Causa efecto de las siguientes Actividades:

- a) El Supervisor designado debe realizar la supervisión conforme a las funciones señaladas en el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía y en la “Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales”, de Colombia Compra Eficiente, garantizando la verificación de su adecuado cumplimiento.
- b) El Supervisor designado por el Director de Hidrocarburos debe realizar los informes de Seguimiento en cumplimiento al manual de contratación de la entidad y a la “Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales” de Colombia Compra Eficiente.
- c) La Dirección de Hidrocarburos debe designar por escrito al supervisor del contrato, que cumpla con las labores establecidas en el manual de contratación de la entidad, y que esté avalado para aprobar los pagos del contratista.



Auditoría Observaciones y Oportunidades de mejora formuladas por OCI

De este último se aporta como evidencia, imagen del contrato objeto de la observación (antes Colvatel, ahora Internexa), en donde se designa como supervisor al Director de Hidrocarburos.

Estado de las acciones a cargo de la Dirección de Hidrocarburos:

7.2 Auditoría Plan de Abastecimiento en zonas de Frontera

OCI- 112– 2019

OP – No. 1

| | |
|--|---|
| Oportunidad de Mejoramiento OCI-INFORME-112-2019 | La Dirección de Hidrocarburos debe ajustar las actividades descritas en el procedimiento “ELABORACIÓN Y EXPEDICION DE PLANES DE ABASTECIMIENTO ZONA DE FRONTERA” Código EP-P-12 V-2, acorde a los pasos que efectivamente realiza para el cumplimiento de la función. |
| ¿Se Suscribió Acción en el Plan de Mejoramiento por Procesos? | SI <u>Notificado a OCI</u> |
| Fecha en que se suscribió Acción en el Plan de Mejoramiento por Procesos | 2020-27-02 |
| Calificación del Riesgo, Control y Gestión Formulación Plan de mejora | Lo anterior indica, que el riesgo de “ <i>que se incumpla el Procedimiento Mejora Continua, Código AG-P-03, VERSIÓN: 2 DE 2017-10-27, del Sistema de Gestión de la Calidad, respecto de la formulación de Plan de mejora</i> ”, no se materializó, toda vez que la Dirección de Hidrocarburos, formuló la acción de mejora en el SIGME, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo permitiendo determinar que el control aplicado fue eficiente y que la gestión fue Efectiva . |
| Acción de Mejoramiento Formulada por área auditada | Verificar el cumplimiento de las actividades definidas en el procedimiento. |
| Meta Formulada por área auditada | Actualizar los procedimientos en el SIGME en cumplimiento de las actividades definidas en el procedimiento. |



Auditoría Observaciones y Oportunidades de mejora formuladas por OCI

| | |
|--|---|
| Responsable de Ejecutar la Meta | ANA PATRICIA MAYORGA GÓMEZ |
| Fecha de Cumplimiento | 2020.02.27 |
| Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Formulación Acción de Mejora</i> | Lo anterior indica, que el riesgo de “ <i>que se incumpla el Procedimiento Mejora Continua, Código AG-P-03, VERSIÓN: 2 de 2017-10-27, del Sistema de Gestión de la Calidad, respecto de la formulación de acción de mejora</i> ”, NO se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva. |
| Gestión Reportada por área auditada en SIGME | No evidencia |
| Verificación Oficina de Control Interno | Verificado en SIGME Formulación de Plan de Mejora. |
| Estado de la Meta Formulada | ABIERTO |
| Estado del Plan en el SIGME | ABIERTO |
| Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Cumplimiento Plan de Mejoramiento por Proceso</i> | Sin calificar. No se pudo establecer en SIGME el flujo de esta actividad |
| Oportunidad de mejoramiento Acogida | SI |
| Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Acoger oportunidad de mejoramiento</i> | Lo anterior indica, que el riesgo de “ <i>que no se acoja la oportunidad de mejoramiento planteada por la Oficina de Control Interno, para el mejoramiento continuo del proceso</i> ”, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva. |
| Fecha solicitud Cierre Efectivo de la acción de mejora | NA |
| Fecha Cierre Efectivo de la acción de mejora | NA |
| Acción Establecida Fue Eficaz | NA |



Auditoría Observaciones y Oportunidades de mejora formuladas por OCI

| | |
|--|----|
| Cierre Efectivo de la acción de mejora | NA |
|--|----|

OP – No. 2

| | |
|---|---|
| Oportunidad de Mejoramiento OCI-INFORME-112-2019 | La Dirección de Hidrocarburos debe revisar la información publicada en la página web de la entidad, en el sitio de Planes de abastecimiento - https://www.minenergia.gov.co/planes-de-abastecimiento y actualizarla, de tal manera que se cumplan con el principio de transparencia y acceso a la información. |
| ¿Se Suscribió Acción en el Plan de Mejoramiento por Procesos? | SI <u>Notificado a OCI</u> |
| Fecha en que se suscribió Acción en el Plan de Mejoramiento por Procesos | 2020-03-01 |
| Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Formulación Plan de mejora</i> | Lo anterior indica, que el riesgo de “ <i>que se incumpla el Procedimiento Mejora Continua, Código AG-P-03, VERSIÓN: 2 DE 2017-10-27, del Sistema de Gestión de la Calidad, respecto de la formulación de Plan de mejora</i> ”, no se materializó, toda vez que la Dirección de Hidrocarburos formuló la acción de mejora en el SIGME, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo permitiendo determinar que el control aplicado fue eficiente y que la gestión fue Efectiva. |
| Acción de Mejoramiento Formulada por área auditada | Cumplir con el principio de transparencia y acceso a la información |
| Meta Formulada por área auditada | Revisar y actualizar la página web del Ministerio de Minas y Energía - Dirección de Hidrocarburos- últimos actos administrativos -respecto de Planes de abastecimiento |
| Responsable de Ejecutar la Meta | ANA PATRICIA MAYORGA GÓMEZ |
| Fecha de Cumplimiento | 2020-03-10 |
| Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Formulación Acción de Mejora</i> | Lo anterior indica, que el riesgo de “ <i>que se incumpla el Procedimiento Mejora Continua, Código AG-P-03, VERSIÓN: 2 de 2017-10-27, del Sistema de Gestión de la Calidad, respecto de la formulación de acción de mejora</i> ”, NO se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva. |
| Gestión Reportada por | Correo de envío para publicar los actos administrativos, de fecha 26 de febrero de 2020 |



Auditoría Observaciones y Oportunidades de mejora formuladas por OCI

| | |
|--|---|
| área auditada en SIGME | |
| Verificación Oficina de Control Interno | Verificado en SIGME Formulación de Plan de Mejora. |
| Estado de la Meta Formulada | CERRADO |
| Estado del Plan en el SIGME | CERRADO |
| Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Cumplimiento Plan de Mejoramiento por Proceso</i> | Lo anterior indica, que el riesgo de “ <i>que se incumpla la meta establecida en el Plan de Mejoramiento por Procesos, en las condiciones predefinidas</i> ”, no se materializó |
| Oportunidad de mejoramiento Acogida | SI |
| Calificación del Riesgo, Control y Gestión Acoger oportunidad de mejoramiento | Lo anterior indica, que el riesgo de “ <i>que no se acoja la oportunidad de mejoramiento planteada por la Oficina de Control Interno, para el mejoramiento continuo del proceso</i> ”, no se materializó. |
| Fecha solicitud Cierre Efectivo de la acción de mejora | 26.02.2020 |
| Fecha Cierre Efectivo de la acción de mejora | 25.08.2020 |
| Acción Establecida Fue Eficaz | SI |
| Cierre Efectivo de la acción de mejora | SI |

7.3 Auditoría a La Función de Administración del Sistema De Combustibles Líquidos SICOM del Ministerio de Minas Y Energía

OP – No. 1



Auditoría Observaciones y Oportunidades de mejora formuladas por OCI

| | |
|---|---|
| Oportunidad de Mejoramiento OCI-INFORME-095-2019 | La Dirección de Hidrocarburos debe delegar por escrito al supervisor del contrato, que cumpla con las funciones establecidas en el manual de contratación de la entidad y que esté avalado para aprobar los pagos al contratista. |
| ¿Se Suscribió Acción en el Plan de Mejoramiento por Procesos? | N/A (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora) |
| Fecha en que se suscribió Acción en el Plan de Mejoramiento por Procesos | NA / (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora) |
| Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Formulación Plan de mejora</i> | Lo anterior indica, que el riesgo de “ <i>que se incumpla el Procedimiento Mejora Continua, Código AG-P-03, VERSIÓN: 2 DE 2017-10-27, del Sistema de Gestión de la Calidad, respecto de la formulación de Plan de mejora</i> ”, no se materializó, toda vez que la Dirección de Hidrocarburo no formuló la acción de mejora en SIGME, (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME -AEI-19-0054 No se califica el riesgo |
| Acción de Mejoramiento Formulada por área auditada | N/A (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora) Se aporta como evidencia de la acción de mejora, soporte del Contrato con el nuevo operador de SICOM |
| Meta Formulada por área auditada | N/A (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora) |
| Responsable de Ejecutar la Meta | N/A (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora) |
| Fecha de Cumplimiento | N/A (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora) |
| Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Formulación Acción de Mejora</i> | N/A Lo anterior indica, que el riesgo de “ <i>que se incumpla el Procedimiento Mejora Continua, Código AG-P-03, VERSIÓN: 2 de 2017-10-27, del Sistema de Gestión de la Calidad, respecto de la formulación de acción de mejora</i> ”, NO se materializó; debido a que no se formuló plan de mejora por inconsistencias en la plataforma del SIGME No se califica el riesgo. |
| Gestión Reportada por área auditada en SIGME | Se aporta como evidencia de la acción de mejora, soporte del Contrato con el nuevo operador de SICOM |
| Verificación Oficina de Control Interno | Se aporta como evidencia de la acción de mejora, soporte del Contrato con el nuevo operador de SICOM |
| Estado de la Meta Formulada | N/A (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora) |



Auditoría Observaciones y Oportunidades de mejora formuladas por OCI

| | |
|--|--|
| Estado del Plan en el SIGME | N/A (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora) |
| Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Cumplimiento Plan de Mejoramiento por Proceso</i> | N/A (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora). Con verificación documental, recibida mediante correo electrónico del 23.08.2021 |
| Oportunidad de mejoramiento Acogida | SI |
| Calificación del Riesgo, Control y Gestión Acoger oportunidad de mejoramiento | No se materializó el riesgo, dado que la Dirección acogió la Oportunidad de Mejora |
| Fecha solicitud Cierre Efectivo de la acción de mejora | Correo electrónico del 23.08.2021 |
| Fecha Cierre Efectivo de la acción de mejora | Se cierra con el presente informe dado que no se encuentra activo SIGME |
| Acción Establecida Fue Eficaz | SI |
| Cierre Efectivo de la acción de mejora | Se cierra con el presente informe dado que no se encuentra activo SIGME |

OP – No. 2

| | |
|--|--|
| Oportunidad de Mejoramiento OCI-INFORME-095-2019 | El Supervisor designado por el Director de Hidrocarburos debe realizar los informes de Seguimiento en cumplimiento al manual de contratación de la entidad y a la “Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales” de Colombia Compra Eficiente |
|--|--|



Auditoría Observaciones y Oportunidades de mejora formuladas por OCI

| | |
|---|---|
| ¿Se Suscribió Acción en el Plan de Mejoramiento por Procesos? | N/A (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora) |
| Fecha en que se suscribió Acción en el Plan de Mejoramiento por Procesos | NA N/A (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora) |
| Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Formulación Plan de mejora</i> | No se califica el riesgo N/A (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora) |
| Acción de Mejoramiento Formulada por área auditada | N/A (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora) |
| Meta Formulada por área auditada | N/A (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora) |
| Responsable de Ejecutar la Meta | N/A (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora) |
| Fecha de Cumplimiento | N/A (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora) |
| Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Formulación Acción de Mejora</i> | No se califica el riesgo N/A (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora) |
| Gestión Reportada por área auditada en SIGME | N/A (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora) |
| Verificación Oficina de Control Interno | N/A (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora) |
| Estado de la Meta Formulada | N/A (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora) |
| Estado del Plan en el SIGME | N/A (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora) |
| Calificación del Riesgo, Control y Gestión | N/A (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora) |



Auditoría Observaciones y Oportunidades de mejora formuladas por OCI

| | |
|--|--|
| Cumplimiento Plan de Mejoramiento por Proceso | |
| Oportunidad de mejoramiento Acogida | N/A (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora) |
| Calificación del Riesgo, Control y Gestión Acoger oportunidad de mejoramiento | No se califica el riesgo N/A (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora) |
| Fecha solicitud Cierre Efectivo de la acción de mejora | N/A (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora) |
| Fecha Cierre Efectivo de la acción de mejora | N/A (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora) |
| Acción Establecida Fue Eficaz | N/A (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora) |
| Cierre Efectivo de la acción de mejora | N/A (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora) |

OP – No. 3

| | |
|---|---|
| Oportunidad de Mejoramiento OCI-INFORME-095-2019 | El Supervisor designado debe realizar la supervisión conforme a las funciones señaladas en el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía y en la “Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales”, de Colombia Compra Eficiente, garantizando la verificación de su adecuado cumplimiento. |
| ¿Se Suscribió Acción en el Plan de Mejoramiento por Procesos? | N/A (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora) |
| Fecha en que se suscribió Acción en el Plan de | N/A (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora) |



Auditoría Observaciones y Oportunidades de mejora formuladas por OCI

| | |
|--|--|
| Mejoramiento por Procesos | |
| Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Formulación Plan de mejora</i> | No se califica el riesgo. N/A (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora) |
| Acción de Mejoramiento Formulada por área auditada | N/A (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora) |
| Meta Formulada por área auditada | N/A (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora) |
| Responsable de Ejecutar la Meta | N/A (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora) |
| Fecha de Cumplimiento | N/A (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora) |
| Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Formulación Acción de Mejora</i> | No se califica el riesgo. N/A (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora) |
| Gestión Reportada por área auditada en SIGME | N/A (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora) |
| Verificación Oficina de Control Interno | N/A (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora) |
| Estado de la Meta Formulada | N/A (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora) |
| Estado del Plan en el SIGME | N/A (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora) |
| Calificación del Riesgo, Control y Gestión <i>Cumplimiento Plan de Mejoramiento por Proceso</i> | N/A (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora) |
| Oportunidad de mejoramiento Acogida | N/A (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora) |
| Calificación del Riesgo, Control y Gestión | No se califica el riesgo. N/A (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora) |



Auditoría Observaciones y Oportunidades de mejora formuladas por OCI

| | |
|--|--|
| Acoger oportunidad de mejoramiento | |
| Fecha solicitud Cierre Efectivo de la acción de mejora | N/A (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora) |
| Fecha Cierre Efectivo de la acción de mejora | N/A (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora) |
| Acción Establecida Fue Eficaz | N/A (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora) |
| Cierre Efectivo de la acción de mejora | N/A (Por inconsistencias en el aplicativo SIGME, no se reportó Plan de Mejora) |

8 RECOMENDACIONES GENERALES EN LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y CIERRE EFECTIVO DE ACCIONES DE MEJORA.

1. Se recomienda documentar periódicamente los avances y seguimientos a los planes de mejora, a través de herramientas propias, hasta tanto se cuente con el sistema para tal efecto.
2. Se recomienda anexar en el aplicativo, las evidencias, que respaldan la respectiva ejecución de la acción de mejora en los términos del objetivo de la acción y la unidad de medida formulada para la correspondiente observación y/o oportunidad registrada, una vez se cuente con la herramienta.

9 VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD GESTION



Auditoría Observaciones y Oportunidades de mejora formuladas por OCI

| DEPENDENCIA / INFORME / OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO | RIESGO IDENTIFICADO | | | | | | | | | | | |
|---|-------------------------------|--------------------------|------------------|---------------------------------|--------------------------|------------------|---------------------------|--------------------------|------------------|-----------------|---------------|-----------------|
| | No Formulación Plan de Mejora | | | No Formulación Acción de Mejora | | | No Acoger Observación OCI | | | ESTADO DEL PLAN | | |
| | Control Eficiente | Valoración del Riesgo ** | Gestión Efectiva | Control Eficiente | Valoración del Riesgo ** | Gestión Efectiva | Control Eficiente | Valoración del Riesgo ** | Gestión Efectiva | Abierto-Cerrado | Acción Eficaz | Cierre Efectivo |
| 7.1 Auditoría Plan Indicativo de Expansión de Cobertura- PIEC OCI -097 de 2020 | | | | | | | | | | | | |
| OP- No. 1 (Dirección de Energía) | SI | BAJO | SI | SI | BAJO | SI | SI | BAJO | SI | Cerrado | SI | SI |
| 7.2 Auditoría Plan de Abastecimiento en zonas de Frontera | | | | | | | | | | | | |
| OP- No. 1 (Dirección de Hidrocarburos) | SI | BAJO | SI | NA | NA | NA | NA | NA | NA | Abierto | NA | NA |
| OP- No. 2 (Dirección de Hidrocarburos) | SI | BAJO | SI | SI | BAJO | SI | SI | BAJO | SI | Cerrado | SI | SI |
| 7.2 Auditoría a La Función de Administración del Sistema De Combustibles Líquidos Sicom Del Ministerio de Minas Y Energía OCI-095-2019 | | | | | | | | | | | | |
| OP- No. 1 (Dirección de Hidrocarburos) | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | Cerrado | BAJO | SI |
| OP- No. 2 (Dirección de Hidrocarburos) | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA |
| OP- No. 3 (Dirección de Hidrocarburos) | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA |

10 . FIRMAS

INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Control interno

Sandra Milena Castro Achury
Profesional Especializado OCI

